

Solución

1. entidad en la que intervienen el capital y el trabajo como factores de producción de actividades industriales o mercantiles o para la prestación de servicios.

2. Características

- Cuentan con recursos humanos, de capital y técnicos y financieros.
- Realizan actividades económicas referentes a la producción, distribución de bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas.
- Combinan factores de producción a través de los procesos de trabajo, de las relaciones técnicas y sociales de la producción.
- Planean sus actividades de acuerdo a los objetivos que desean alcanzar.

3.

* Empresa unipersonal:

este tipo de empresa tiene una entidad distinta de quien la crea. Cuando creas una empresa unipersonal es porque parte de los activos de la empresa van destinados a un capital y esta debes constituirla por medio de un documento probado ante la cámara de comercio o Notario.

* Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S)

este tipo de empresa reúne las características para ser el modelo constitutivo que se impondrá en los años siguientes, que puede constituirse por una o varias personas.

* Sociedad Colectiva:

es entre dos o más socios que serán solidarios, limitados y subsidiarios con sus obligaciones. para esta tipo de empresa es necesario que exista la profunda confianza entre los socios ya que la administración puede recaer en ellos mismos o delegarla a un tercero.

* Sociedad Anónima (S.A.)

es la representación más utilizada por las medianas y grandes empresas, se compone mediante escritura pública de cinco o más asociados, quienes responden exclusivamente por el monto de sus contribuciones.

* Sociedad en comandita simple (S. en C.)

A diferencia de las anteriores, este tipo de empresa es constituido por escritura pública entre uno o varios gestores y uno o varios socios comanditarios o capitalistas.

* Sociedad comandita por Acciones (S.C.A)

esta constituido por una escritura pública en ella se verán reflejados uno o más socios gestores y cinco socios capitalistas, como minimo, la responsabilidad y obligaciones de los socios es igual que en la

Sociedad en comandita simple, y el capital se figura en acciones del mismo valor.

4.

- sociedad colectiva
- sociedad en comandita simple
- sociedad de responsabilidad limitada
- empresa unipersonal

5. Mi empresa sería de prestar nuestro servicio para poder afiliarse a los rivales a una EPS, una aseguradora, etc esta empresa sería del tipo sociedad por acciones simplificadas.

T E A C E A

P E A T O O